INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"SAN MIGUEL DE PIURA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2026 - 2032

Piura - Perú

¡Formación técnica con propósito y futuro…!!

Contenido

PRESENTACIÓN 5
CAPITULO I 7
1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN 7
1.2. Misión 7
1.3. Visión 7
1.4. Principios de la Educación 7
1.5. Cuadro de valores, conceptos y actitudes institucionales 7
1.6. PROGRAMAS DE ESTUDIOS 8
CAPITULO II 8
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 8
2.1. Matriz FODA 8
2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 9
2.2.1. Objetivo general 9
2.2.2. Objetivos estratégicos 9
2.2.3. Objetivos específicos alineados 9
2.2.4. Indicadores y metas multianuales 10
2.2.5. ARTICULACIÓN PEI - PAT - CBC 10
2.2.6. Correspondencia con Condiciones Básicas de Calidad 11
CAPITULO III 11
3. PROPUESTA PEDAGÓGICA 11
3.1. Lineamientos teóricos de la propuesta pedagógica 11
a) Principio de construcción de los propios aprendizajes – Jean Piaget 12
b) Principio de la necesidad del desarrollo del lenguaje y del acompañamiento de los aprendizajes – Lev Vigotsky 12
c) Principio de significatividad de los aprendizajes – David Ausubel 12
d) Integración de los lineamientos teóricos en el proceso de enseñanza-aprendizaje 12
3.2. Principios orientadores del enfoque 13
3.3. Métodos de enseñanza-aprendizaje 13
3.4. Modelo formativo institucional 13
3.5. Métodos de enseñanza, estrategias metodológicas y técnicas de aprendizaje 14
3.5.1. Métodos de enseñanza-aprendizaje 15
3.5.2. Estrategias metodológicas de implementación 15
3.5.2.1. Implementación según ambientes formativos 15

3.5.2.2. Relación con el perfil de egreso 16
3.5.3. Técnicas de aprendizaje 16
3.5.3.1. Evaluación de aprendizajes 16
3.5.3.2. Procedimientos de evaluación 16
3.5.3.3. Criterios de evaluación 17
3.5.3.4. Instrumentos de evaluación 17
3.5.3.5. Momentos de evaluación 17
3.5.3.6. Responsables de la evaluación 18
3.5.3.7 Registro y uso de resultados 18
3.6. Recursos Tecnológicos para la Formación 18
3.7. Modalidades del Servicio Educativo 18
3.8. Precisión sobre la no utilización de Entorno Virtual de Aprendizaje – EVA 19
3.9. Metas de Atención por Programa De Estudio 19
3.10. CONCEPCIÓN CURRICULAR 20
3.10.1 Enfoque por competencias 20
3.10.2 Currículo flexible y modular 20
3.10.3 Vinculación con el entorno productivo y social 20
3.10.4 Enfoques transversales 20
3.11. PROCESOS PEDAGÓGICOS 20
3.11.1 Nivel Formativo 21
3.12. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO - EFSRT 21
3.12.1. Naturaleza de las EFSRT 22
3.12.2. Modalidad de desarrollo de las EFSRT 22
3.12.3. Horarios y turnos 22
3.12.4. Organización y responsables 22
3.12.5. Evaluación de las EFSRT 22
3.12.6. Concordancia con el MV15 22
3.12.7. Objetivos de las EFSRT 22
3.12.8. Características de las EFSRT 23
3.12.9. Implementación 23
3.13. DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 23
3.14. PERFIL DE EGRESO 24
CAPITULO IV 25
4. PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA 25
4.1. Ámbitos de gestión 25

4.2. Instrumentos de gestión 26
4.3. Organización Educativa 26
CAPITULO V 28
5. CLIMA E IMAGEN INSTITUCIONAL 28
5.1. Clima organizacional 28
5.2. Imagen institucional 28
5.3. Recursos Humanos, Procesos, Infraestructura Y Recursos Económicos. 30
5.3.1. Recursos Humanos 30
5.3.2. Procesos 30
5.3.3. Infraestructura 30
5.3.4. Recursos económicos y financieros 30
6. MONITOREO Y EVALUACIÓN 30
6.1. ANEXOS DE TRAZABILIDAD 31
6.1.1. Anexo 1. Matriz de seguimiento y evaluación del PEI 31
6.1.2. Anexo 2. Alineación PEI - CBC – PAT 31
6.1.3. Anexo 3. Tabla de equivalencias y trazabilidad documental 31
6.2. REFERENCIAS NORMATIVAS 31

PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el principal instrumento de planificación estratégica del Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura”, institución de reciente creación impulsada por la Asociación Educativa San Miguel de Piura, con el propósito de ofrecer una formación técnica de calidad, pertinente y articulada con las necesidades de desarrollo de la Región Piura.

Este documento orienta el quehacer institucional y establece el marco referencial que guiará las decisiones y acciones pedagógicas, organizativas y de gestión durante el período 2026–2032. Responde a lo establecido en la Ley Nº 30512, su reglamento y la normativa vigente del Ministerio de Educación, y se sustenta en los enfoques del Proyecto Educativo Nacional al año 2036, y el PER, Plan Regional de Desarrollo Concertado de Piura al año 2036 y los estudios de pertinencia elaborados para cada uno de los programas de formación técnica a ofrecer.

El PEI integra una visión compartida sobre la misión institucional, los principios que la sustentan, los objetivos estratégicos y los compromisos de mejora continua, en coherencia con un modelo educativo centrado en aprendizajes significativos, la formación por competencias y la inserción laboral de los egresados.

Como instituto en proceso de consolidación institucional, el PEI representa un compromiso con la construcción de una propuesta educativa sólida, moderna e inclusiva, orientada a la formación de profesionales técnicos capaces de contribuir activamente al desarrollo económico, social y productivo de la región y del país.

Asimismo, establece mecanismos de monitoreo y evaluación que permitirán asegurar la mejora continua y la rendición de cuentas ante la comunidad educativa y las instancias correspondientes del Estado.

El Proyecto Educativo Institucional entra en vigencia para el periodo 2026–2032., coincidiendo con el inicio de las actividades académicas del Instituto, y constituye el instrumento rector de la gestión institucional, académica y pedagógica, articulándose de manera progresiva con los Planes Anuales de Trabajo (PAT) correspondientes a cada año de implementación.

MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. La nueva Ley General de Educación N° 28044–2003 - ED
3. Decreto Supremo Nº 011–2012 – ED: Reglamento de la Ley Nº 28044
4. Decreto Supremo N° 015-2004-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.
5. Ley Nº 30512 – 2016 - ED: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y D.U. 017-2020 que modifica la ley.
6. D.S. Nº 010-2017 – MINEDU: Aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y modificatorias.
7. D.U. 017-2020. Decreto de urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley Nº 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
8. Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, adecuándolo a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020, que establece medidas para el fortalecimiento del licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior.
9. R.V.M. Nº 049 – 2022 - MINEDU, actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, y; asimismo, Aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva"
10. R.V.M. Nº 103 – 2022 - MINEDU, Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
11. Ley Nº 28518 - 2005: Ley sobre Modalidades Formativas
12. D.S. Nº 007 – 2005 – TR: Aprueba el Reglamento de la Ley 28518 sobre Modalidades Formativas.
13. Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
14. D.S. 011-2019-MINEDU modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002- 98-ED
15. Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior"
16. El presente documento se elabora conforme a la Ley Nº 30512, su Reglamento, y la RVM Nº 103-2022-MINEDU, que establece las Condiciones Básicas de Calidad para el licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

CAPITULO I

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Información del instituto

Dato	Información corregida
Denominación institucional	"San Miguel de Piura"
Tipo de institución	Instituto de Educación Superior Privado
Nombre de uso institucional	Instituto de Educación Superior Privado "San Miguel de Piura"
Promotora	Asociación Civil Educativa San Miguel de Piura
Dirección del local	Sección A, Jr. Callao N° 259-263 y Jr. Libertad 607, distrito, provincia y departamento de Piura
Nivel formativo	Profesional Técnico
Modalidad del servicio educativo	Presencial. Los programas de estudios del Instituto de Educación Superior Privado "San Miguel de Piura" se desarrollan bajo modalidad presencial y no harán uso de Entorno Virtual de Aprendizaje – EVA, ni como medio principal, ni como medio complementario, ni como aula virtual de apoyo, ni como repositorio virtual de aprendizaje.
Periodo de vigencia del PEI	2026-2032
Programas de estudios	Asistencia Administrativa; Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información; Contabilidad; Gestión Administrativa; Procesos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

Instituto de Educación Superior Privado "San Miguel de Piura" se encuentra en una fase inicial de implementación y consolidación institucional, desarrollando progresivamente sus procesos académicos, administrativos y de aseguramiento de la calidad, en concordancia con la normativa vigente del Ministerio de Educación.

1.2. Misión

Formar profesionales técnicos altamente competentes en las áreas de gestión, tecnología y prevención, comprometidos con el desarrollo sostenible de la Región Piura, mediante una formación basada en competencias, valores éticos y responsabilidad social.

1.3. Visión

Ser, al 2032, un instituto líder en la educación técnica de la Región Piura, reconocido por su calidad académica, pertinencia formativa, vínculo con el sector productivo y contribución al desarrollo regional y nacional.

1.4. Principios de la Educación

Los principios que rigen el accionar institucional se sustentan en la Ley General de Educación:

a) Calidad educativa.
b) Pertinencia formativa.
c) Vocación de servicio.
d) Etica y transparencia.
e) Desarrollo sostenible.
f) Articulación con el entorno productivo.

1.5. Cuadro de valores, conceptos y actitudes institucionales

Valor institucional	Concepto institucional	Actitud esperada
Integridad	Actuación ética, honesta y transparente en la gestión institucional, académica y administrativa.	Cumple normas, actúa con verdad, cuida los recursos institucionales y rechaza toda práctica contraria a la ética.
Compromiso	Identificación activa con la misión, visión y objetivos institucionales.	Participa responsablemente en actividades académicas, administrativas y de mejora continua.

Calidad	Búsqueda permanente de mejora en la formación, gestión, servicios y resultados institucionales.	Evalúa procesos, cumple estándares y orienta su desempeño al logro de resultados formativos.
Innovación	Incorporación de metodologías, herramientas tecnológicas y soluciones creativas para mejorar el aprendizaje y la gestión.	Propone mejoras, usa tecnologías pertinentes y responde creativamente a problemas del entorno.
Colaboración	Trabajo articulado entre directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, egresados y aliados estratégicos.	Trabaja en equipo, comunica oportunamente y contribuye al logro de metas comunes.
Vocación de servicio	Atención responsable, oportuna y respetuosa a estudiantes y miembros de la comunidad educativa.	Brinda trato digno, escucha activa y respuesta oportuna a necesidades formativas y administrativas.

1.6. PROGRAMAS DE ESTUDIOS

El Instituto desarrolla cinco programas de estudios de nivel formativo profesional técnico, en modalidad presencial, vinculados al local L001:

Código	Programa de estudios	Nivel formativo	Modalidad
P01	Asistencia Administrativa	Profesional Técnico	Presencial
P02	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información	Profesional Técnico	Presencial
P03	Contabilidad	Profesional Técnico	Presencial
P04	Gestión Administrativa	Profesional Técnico	Presencial
P05	Procesos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Profesional Técnico	Presencial

CAPITULO II

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura” surge como respuesta a las necesidades formativas identificadas en la Región Piura, en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional al 2036, el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura al 2036 y los estudios de pertinencia elaborados para los programas de estudios propuestos.

El diagnóstico institucional se estructura mediante una matriz FODA que diferencia claramente los factores internos, sujetos a la capacidad de gestión institucional, de los factores externos, vinculados al entorno regional, productivo, normativo, económico y social.

2.1. Matriz FODA

Fortalezas	**Debilidades**
F1. Promotora con experiencia en gestión educativa y compromiso con la educación superior.	D1. Institución nueva en proceso de posicionamiento y reconocimiento progresivo en la comunidad regional.
F2. Propuesta formativa organizada bajo enfoque por competencias, estructura modular y pertinencia con la demanda laboral regional.	D2. Redes de empleabilidad e intermediación laboral en proceso de consolidación inicial.
F3. Local institucional disponible, implementado y equipado para el desarrollo de la propuesta pedagógica.	D3. Necesidad de fortalecer progresivamente los procesos internos de seguimiento, evaluación y mejora continua.
F4. Equipo directivo, jerárquico, docente y administrativo definido para el inicio de operaciones.	D4. Necesidad de consolidar mecanismos de seguimiento de egresados, empleadores y resultados de inserción laboral.
F5. Compromiso institucional con la seguridad, bienestar estudiantil, accesibilidad y acompañamiento formativo.	D5. Reconocimiento inicial limitado por tratarse de una nueva oferta de educación superior en el mercado local.
F6. Disponibilidad de instrumentos de gestión orientados al licenciamiento, sostenibilidad y mejora continua.	D6. Necesidad de fortalecer progresivamente la cultura institucional y la apropiación de los documentos de gestión por toda la comunidad educativa.
Oportunidades	**Amenazas**
O1. Demanda regional de profesionales técnicos en gestión administrativa, contabilidad, tecnologías de información y seguridad y salud en el trabajo.	A1. Competencia de instituciones de educación superior con trayectoria y posicionamiento previo en la región.
O2. Crecimiento de sectores productivos y de servicios que requieren talento técnico calificado.	A2. Cambios normativos o regulatorios que podrían generar nuevas exigencias de adecuación institucional.

O3. Políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la educación superior tecnológica y técnico-productiva.	A3. Variaciones económicas que pueden afectar la capacidad de pago de estudiantes y familias.
O4. Posibilidad de establecer convenios con empresas e instituciones para EFSRT, intermediación laboral y actualización curricular.	A4. Avance acelerado de la tecnología que exige actualización permanente de equipamiento, software y competencias docentes.
O5. Mayor interés de jóvenes por carreras cortas, empleables y articuladas con el mercado laboral.	A5. Informalidad laboral en determinados sectores productivos, que puede limitar la inserción formal de egresados.
O6. Disponibilidad de herramientas digitales para fortalecer la gestión académica, administrativa y el seguimiento estudiantil.	A6. Riesgos climáticos, sanitarios o sociales que podrían afectar la continuidad del servicio educativo presencial.

La matriz FODA ha sido elaborada diferenciando los factores internos y externos que inciden en la gestión institucional. Las fortalezas y debilidades corresponden a condiciones internas del Instituto, vinculadas a su capacidad de gestión, propuesta formativa, recursos, organización, infraestructura y procesos institucionales. Las oportunidades y amenazas corresponden a factores externos del entorno educativo, productivo, económico, normativo, tecnológico y social de la Región Piura. Esta clasificación permite asegurar coherencia metodológica, trazabilidad diagnóstica y vinculación directa con los objetivos estratégicos del PEI.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.2.1. Objetivo general

Desarrollar una oferta educativa profesional técnica pertinente, de calidad y con enfoque territorial, que forme profesionales competentes para responder a las exigencias del entorno laboral y contribuir al desarrollo sostenible de la Región Piura.

2.2.2. Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico	Descripción
OE1. Gestión institucional y sostenibilidad	Consolidar una gestión institucional eficiente, transparente, participativa y sostenible, orientada al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, la mejora continua y la adecuada prestación del servicio educativo.
OE2. Calidad académica y pertinencia formativa	Asegurar una formación profesional técnica de calidad, basada en competencias, organizada modularmente y articulada con las demandas del sector productivo, los Lineamientos Académicos Generales y el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.
OE3. Infraestructura, equipamiento y recursos para el aprendizaje	Garantizar ambientes, equipamiento, mobiliario, recursos tecnológicos, bibliográficos y servicios básicos adecuados, seguros y accesibles para el desarrollo de la propuesta pedagógica.
OE4. Bienestar, seguridad y acompañamiento integral	Fortalecer los servicios de bienestar, tutoría, orientación, seguridad, vigilancia institucional y prevención, contribuyendo al desarrollo integral, permanencia y culminación satisfactoria de los estudiantes.
OE5. Articulación productiva, EFSRT e intermediación laboral	Promover la vinculación efectiva con el sector productivo, empleadores e instituciones públicas y privadas, mediante convenios, Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, intermediación laboral y seguimiento de egresados.

2.2.3. Objetivos específicos alineados

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
OE1	1.1 Implementar instrumentos de gestión conforme a la normativa vigente. 1.2 Fortalecer planificación, organización, ejecución, evaluación y mejora continua. 1.3 Garantizar sostenibilidad económica, administrativa y operativa durante 2026-2032.
OE2	2.1 Desarrollar planes de estudio pertinentes, por competencias y organizados en unidades didácticas. 2.2 Asegurar idoneidad docente y capacitación permanente. 2.3 Implementar evaluación de aprendizajes coherente con el enfoque por competencias.
OE3	3.1 Mantener ambientes físicos adecuados, seguros, accesibles y equipados. 3.2 Garantizar recursos tecnológicos, bibliográficos y materiales para el aprendizaje. 3.3 Implementar mantenimiento, renovación y control de ambientes y equipamiento.
OE4	4.1 Implementar servicios complementarios básicos. 4.2 Desarrollar tutoría, orientación y acompañamiento psicopedagógico. 4.3 Ejecutar medidas de seguridad, vigilancia, prevención de riesgos y respuesta ante emergencias.
OE5	5.1 Suscribir y gestionar convenios con empresas e instituciones. 5.2 Implementar EFSRT de acuerdo con los planes de estudio. 5.3 Fortalecer bolsa de trabajo, intermediación laboral y seguimiento de egresados.

Cuadro de cruce estratégico:

Cruce estratégico	Factores vinculados	Estrategia derivada	Objetivo estratégico relacionado
FO: Fortalezas + Oportunidades	Propuesta formativa por competencias, local implementado, demanda regional de técnicos, crecimiento de sectores productivos.	Aprovechar la capacidad institucional inicial y la demanda laboral regional para implementar una oferta técnica pertinente.	OE2. Calidad académica y pertinencia formativa
FO: Fortalezas + Oportunidades	Instrumentos de gestión, equipo institucional definido, políticas públicas de fortalecimiento de educación superior tecnológica.	Consolidar la gestión institucional y asegurar cumplimiento de CBC.	OE1. Gestión institucional y sostenibilidad
DO: Debilidades + Oportunidades	Institución nueva, redes de empleabilidad en consolidación, posibilidad de convenios con empresas e instituciones.	Fortalecer progresivamente la vinculación con el sector productivo mediante convenios, EFSRT e intermediación laboral.	OE5. Articulación productiva, EFSRT e intermediación laboral
DO: Debilidades + Oportunidades	Seguimiento de egresados en etapa inicial, herramientas digitales disponibles.	Implementar sistemas de seguimiento, bolsa de trabajo y mejora continua mediante soporte tecnológico.	OE5. Articulación productiva, EFSRT e intermediación laboral
FA: Fortalezas + Amenazas	Local implementado, recursos de gestión, competencia de otras instituciones, cambios tecnológicos.	Mantener infraestructura, equipamiento y recursos actualizados para sostener la calidad del servicio.	OE3. Infraestructura, equipamiento y recursos para el aprendizaje
FA: Fortalezas + Amenazas	Compromiso con seguridad, bienestar y accesibilidad; riesgos climáticos, sanitarios o sociales.	Fortalecer seguridad, vigilancia, prevención y acompañamiento integral.	OE4. Bienestar, seguridad y acompañamiento integral
DA: Debilidades + Amenazas	Institución nueva, posicionamiento inicial limitado, competencia regional, informalidad laboral.	Implementar mecanismos de calidad, sostenibilidad, empleabilidad y seguimiento para reducir riesgos institucionales.	OE1 y OE5
DA: Debilidades + Amenazas	Necesidad de consolidar cultura institucional, cambios normativos y exigencias de adecuación.	Fortalecer planificación, monitoreo, evaluación y actualización permanente de instrumentos de gestión.	OE1. Gestión institucional y sostenibilidad

2.2.4. Indicadores y metas multianuales

Objetivo estratégico	Indicador	Línea base 2026	Meta final 2032	Medio de verificación
OE1	% de cumplimiento de planes estratégicos y operativos	20%	100%	Informes de gestión, PAT, actas e indicadores institucionales
OE2	% de programas revisados y actualizados según demanda laboral	40%	100%	Planes de estudio, sílabos, estudios de pertinencia y actas
OE3	% de ambientes implementados, operativos y con mantenimiento	60%	100%	Formato 5A, inventario, informes, fotografías y actas
OE4	% de servicios de bienestar, seguridad y acompañamiento operativos	50%	100%	Reportes de tutoría, tópico, psicopedagogía, seguridad y vigilancia
OE5	N.° de convenios activos por programa y sistema de seguimiento implementado	Inicial	Consolidado	Convenios, registros de EFSRT, bolsa de trabajo y seguimiento de egresados

2.2.5. ARTICULACIÓN PEI - PAT - CBC

Los objetivos estratégicos del PEI se articulan con el Plan Anual de Trabajo y con las Condiciones Básicas de Calidad, asegurando trazabilidad entre objetivo, actividad, responsable, indicador, evidencia y acción de mejora.

Objetivo PEI	Línea estratégica	Actividad PAT 2026	Indicador	Responsable	Evidencia
OE1	Gobernanza y sostenibilidad institucional	Aprobación, difusión e implementación de PEI, PAT, RI, MPA y MPP	% de documentos aprobados y difundidos	Dirección General / Calidad	Resoluciones, actas, versiones aprobadas
OE2	Calidad académica y pertinencia	Implementación de planes de estudio, sílabos y evaluación por competencias	% de sílabos implementados	Unidad Académica	Sílabos, registros académicos, informes
OE3	Infraestructura, equipamiento y recursos	Ejecución del plan de mantenimiento y control de ambientes	% de ambientes operativos	Administración / Infraestructura	Inventario, fotografías, informes

OE4	Bienestar, seguridad y acompañamiento	Activación de servicios complementarios, tutoría y seguridad institucional	% de servicios operativos	Bienestar / Seguridad	Reportes, protocolos, actas
OE5	EFSRT e intermediación laboral	Gestión de convenios, bolsa de trabajo y seguimiento de egresados	N.° de convenios y registros	Empleabilidad	Convenios, bases de datos, reportes

2.2.6. Correspondencia con Condiciones Básicas de Calidad

CBC oficial	Componente	Objetivo PEI relacionado	Evidencias institucionales
CBC I	Gestión institucional	OE1	PEI, PAT, RI, MPA, MPP, sistema de gestión, mecanismos de transparencia y mejora.
CBC III	Gestión académica y programas pertinentes	OE2 y OE5	Planes de estudio, sílabos, estudios de pertinencia, EFSRT, intermediación laboral.
CBC IV	Infraestructura, ambientes, equipamiento y recursos	OE3	Formato 5A, inventarios, recursos bibliográficos, servicios básicos, internet, mantenimiento.
CBC V	Personal directivo, jerárquico y docente idóneo	OE1 y OE2	MPP, contratos, perfiles, plan de capacitación y evaluación docente.
CBC VI	Previsión económica y financiera	OE1 y OE3	Formato 10A, presupuesto multianual, disponibilidad financiera y sostenibilidad.
CBC VII	Servicios complementarios e intermediación laboral	OE4 y OE5	Plan de bienestar, tutoría, tópico, psicopedagogía, bolsa de trabajo y seguimiento de egresados.

CAPITULO III

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica del Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura” incorpora los componentes exigidos por la normativa aplicable para los Institutos de Educación Superior: enfoque formativo, concepción curricular, modalidad del servicio educativo, metodología de enseñanza-aprendizaje, evaluación de aprendizajes, recursos para el aprendizaje, perfil de egreso, organización curricular, Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, acompañamiento al estudiante, desempeño docente, vinculación con el entorno productivo y mecanismos de mejora continua. Estos componentes se encuentran articulados con la misión, visión, objetivos estratégicos, programas de estudio y Condiciones Básicas de Calidad.

El Instituto adopta una propuesta pedagógica basada en el enfoque por competencias, organizada modularmente, centrada en el estudiante como sujeto activo del aprendizaje y orientada al logro progresivo de competencias técnicas, transversales, ciudadanas y de empleabilidad.

La formación se desarrollará en modalidad presencial, mediante sesiones teóricas y prácticas, actividades aplicativas, análisis de casos, resolución de problemas, proyectos integradores, simulaciones, uso de tecnologías de información y actividades vinculadas con el entorno productivo. Las herramientas digitales se emplearán como apoyo pedagógico y de gestión, sin modificar la modalidad presencial declarada en la solicitud de licenciamiento

3.1. Lineamientos teóricos de la propuesta pedagógica

La propuesta pedagógica del Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura” se sustenta en un enfoque formativo basado en competencias, centrado en el estudiante, orientado al logro de aprendizajes significativos, al desarrollo progresivo de capacidades técnicas, transversales y de empleabilidad, y a la articulación permanente con el sector productivo regional.
En concordancia con los Lineamientos Académicos Generales aplicables a los Institutos de Educación Superior, la

propuesta pedagógica institucional reconoce al estudiante como sujeto activo de su proceso formativo, capaz de construir conocimientos, desarrollar habilidades, aplicar procedimientos, resolver problemas y evidenciar desempeños pertinentes en contextos reales o simulados de trabajo.

Los lineamientos teóricos que conducen los procesos de enseñanza-aprendizaje del Instituto se sustentan principalmente en los siguientes principios pedagógicos:

a) Principio de construcción de los propios aprendizajes – Jean Piaget

El Instituto asume que el aprendizaje no constituye una simple recepción pasiva de información, sino un proceso activo mediante el cual el estudiante construye progresivamente sus conocimientos a partir de sus experiencias previas, la interacción con el entorno, la resolución de problemas y la aplicación práctica de lo aprendido.

Desde esta perspectiva, las sesiones de aprendizaje promueven que el estudiante observe, analice, compare, experimente, formule hipótesis, resuelva situaciones problemáticas y construya respuestas propias frente a desafíos vinculados a su programa de estudios. Por ello, se priorizan metodologías activas como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos, el estudio de casos, las simulaciones, las prácticas guiadas y el portafolio de evidencias.

Este principio se articula con la formación profesional técnica porque permite que los estudiantes desarrollen competencias mediante la práctica, la reflexión y la aplicación de saberes en situaciones vinculadas al desempeño laboral.

b) Principio de la necesidad del desarrollo del lenguaje y del acompañamiento de los aprendizajes – Lev Vigotsky

El Instituto reconoce que el aprendizaje se fortalece mediante la interacción social, el lenguaje, la comunicación, el trabajo colaborativo y el acompañamiento docente. En ese sentido, el proceso formativo considera que el estudiante aprende mejor cuando participa en actividades dialogadas, recibe orientación oportuna, interactúa con sus pares y cuenta con mediación pedagógica durante el desarrollo de sus capacidades.

El docente cumple un rol de mediador del aprendizaje, orientando al estudiante en la comprensión de los contenidos, la aplicación de procedimientos, la resolución de problemas y la mejora progresiva de sus desempeños. Asimismo, se promueve el uso del lenguaje oral, escrito, técnico y digital como medio para expresar ideas, sustentar decisiones, elaborar informes, comunicar resultados y participar responsablemente en entornos académicos y laborales.

Este principio se concreta mediante estrategias como el aprendizaje colaborativo, la tutoría académica, la retroalimentación formativa, el debate dirigido, las exposiciones, el análisis de casos, el acompañamiento psicopedagógico y la orientación permanente durante el proceso de aprendizaje.

c) Principio de significatividad de los aprendizajes – David Ausubel

El Instituto asume que el aprendizaje es significativo cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con sus saberes previos, experiencias personales, intereses formativos y situaciones reales de su entorno. Por ello, la propuesta pedagógica busca que los contenidos, actividades y evidencias de aprendizaje tengan sentido, utilidad y pertinencia para la vida académica, laboral y social del estudiante.

En aplicación de este principio, los docentes activan los saberes previos al inicio de las sesiones, presentan situaciones contextualizadas, vinculan la teoría con la práctica, desarrollan ejemplos relacionados con el entorno productivo de la Región Piura y orientan la construcción de productos, informes, proyectos o desempeños verificables.

La significatividad de los aprendizajes se fortalece mediante actividades aplicativas, resolución de problemas, proyectos integradores, prácticas en ambientes implementados, uso de tecnologías, análisis de casos y Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, permitiendo que el estudiante comprenda la utilidad de lo aprendido y lo transfiera a contextos laborales concretos.

d) Integración de los lineamientos teóricos en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Los principios desarrollados orientan la práctica pedagógica institucional y se integran en el diseño de las unidades didácticas, la planificación de sesiones, la selección de estrategias metodológicas, la evaluación de aprendizajes y el acompañamiento al estudiante.

En consecuencia, el proceso de enseñanza-aprendizaje del Instituto se caracteriza por:
Reconocer al estudiante como protagonista activo de su formación.

1. Promover la construcción progresiva de aprendizajes mediante actividades prácticas y contextualizadas.
2. Fortalecer la interacción, el lenguaje técnico, la comunicación y el trabajo colaborativo.
3. Desarrollar aprendizajes significativos relacionados con la realidad productiva y social.
4. Integrar teoría y práctica en el desarrollo de competencias profesionales técnicas.
5. Aplicar evaluación formativa, continua y basada en evidencias de desempeño.
6. Acompañar al estudiante mediante tutoría, retroalimentación, orientación académica y soporte psicopedagógico.
7. Favorecer la transferencia de los aprendizajes a situaciones reales o simuladas de trabajo.

De esta manera, la propuesta pedagógica del Instituto de Educación Superior Privado "San Miguel de Piura" se sustenta en fundamentos teóricos coherentes con una formación por competencias, activa, significativa, acompañada y orientada al desempeño profesional técnico, en concordancia con la normativa vigente, los Lineamientos Académicos Generales y las Condiciones Básicas de Calidad aplicables al licenciamiento institucional.

3.2. Principios orientadores del enfoque

a) Centrado en el estudiante y su aprendizaje activo.
b) Formación basada en competencias y resultados de aprendizaje.
c) Pertinencia productiva y contextual con la Región Piura.
d) Integración curricular y articulación teoría-práctica.
e) Aprendizaje situado, significativo y aplicado.
f) Inclusión, equidad, interculturalidad y atención a la diversidad.
g) Evaluación formativa, continua y basada en evidencias.
h) Articulación con el mundo del trabajo mediante EFSRT, convenios e intermediación laboral.

3.3. Métodos de enseñanza-aprendizaje

- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Estudio de casos.
- Aprendizaje colaborativo.
- Simulación de procesos laborales.
- Demostración práctica en ambientes implementados.
- Retroalimentación formativa.
- Portafolio de evidencias.

3.4. Modelo formativo institucional

El modelo formativo institucional del Instituto de Educación Superior Privado "San Miguel de Piura" constituye el marco pedagógico, curricular y metodológico que orienta la formación de los estudiantes en los programas de estudios de nivel profesional técnico. Este modelo se sustenta en una formación basada en competencias, organizada modularmente, centrada en el estudiante, articulada con el sector productivo y orientada al desarrollo de capacidades técnicas, transversales, ciudadanas y de empleabilidad.

El modelo formativo responde a la misión institucional de formar profesionales técnicos competentes, éticos y socialmente responsables, comprometidos con el desarrollo sostenible de la Región Piura, y se proyecta hacia la visión

de consolidar al Instituto como referente regional por su calidad académica, pertinencia formativa, vínculo con el sector productivo y contribución al desarrollo regional y nacional.

El modelo formativo institucional se estructura sobre los siguientes componentes:

1. Enfoque por competencias: la formación se orienta al desarrollo integrado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan al estudiante desempeñarse de manera pertinente en contextos laborales reales o simulados.
2. Currículo modular y progresivo: los programas de estudios se organizan en módulos formativos, unidades didácticas, capacidades, indicadores y evidencias de logro, permitiendo una trayectoria formativa ordenada, flexible y articulada al perfil de egreso.
3. Centralidad del estudiante: el estudiante es sujeto activo de su aprendizaje, participa en actividades aplicativas, resolución de problemas, proyectos, simulaciones, trabajo colaborativo y experiencias vinculadas al entorno laboral.
4. Articulación teoría-práctica: el proceso formativo integra conocimientos conceptuales, procedimientos técnicos y actitudes profesionales mediante actividades prácticas, análisis de casos, uso de tecnologías y Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.
5. Vinculación con el sector productivo: la formación se articula con empresas, instituciones públicas y privadas, convenios, EFSRT, intermediación laboral y seguimiento de egresados, asegurando pertinencia con la demanda laboral regional.
6. Evaluación por competencias: la evaluación es integral, continua, formativa y basada en evidencias de desempeño, utilizando instrumentos como rúbricas, listas de cotejo, portafolios, informes, proyectos y pruebas de desempeño.
7. Uso de recursos tecnológicos y bibliográficos: el modelo incorpora como apoyo, biblioteca física y virtual, internet institucional y recursos para el aprendizaje, sin alterar la modalidad presencial declarada
8. Enfoques transversales: la formación incorpora los enfoques de inclusión, interculturalidad, igualdad de género, ética profesional, sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, derechos humanos y mejora continua.
9. Acompañamiento integral: el modelo formativo incluye tutoría, bienestar, soporte psicopedagógico, orientación, servicios complementarios, seguridad institucional y acciones de permanencia estudiantil.
10. Mejora continua: los resultados del aprendizaje, desempeño docente, EFSRT, seguimiento de egresados, empleabilidad y satisfacción de estudiantes y empleadores retroalimentan la gestión académica y curricular.

En consecuencia, el modelo formativo institucional articula la misión, visión, valores, objetivos estratégicos, propuesta pedagógica, planes de estudio, perfil de egreso, EFSRT, recursos para el aprendizaje, evaluación y vinculación productiva, garantizando coherencia con las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por el Ministerio de Educación.

Técnicas de aprendizaje

Para el desarrollo de competencias, capacidades y evidencias de desempeño, el Instituto aplicará técnicas de aprendizaje activas, participativas y contextualizadas, tales como: análisis de casos, resolución de problemas, trabajo en equipo, debate dirigido, lluvia de ideas, exposiciones, mapas conceptuales, organizadores visuales, prácticas guiadas, simulaciones, elaboración de portafolios, demostraciones prácticas, aprendizaje entre pares, formulación de proyectos, revisión de evidencias y retroalimentación individual y grupal.

Estas técnicas permitirán que el estudiante participe activamente en la construcción de sus aprendizajes, relacione la teoría con la práctica, desarrolle pensamiento crítico, fortalezca habilidades comunicativas y evidencie progresivamente el logro de las competencias previstas en el perfil de egreso.

3.5. Métodos de enseñanza, estrategias metodológicas y técnicas de aprendizaje

Para el desarrollo de competencias, capacidades y evidencias de desempeño, el Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura” aplicará métodos de enseñanza-aprendizaje activos, participativos, contextualizados y orientados al logro del perfil de egreso de cada programa de estudios. Estos métodos se implementarán en coherencia con el enfoque por competencias, la modalidad presencial, la organización modular del currículo, las unidades didácticas, la evaluación por evidencias y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo —EFSRT.

Los métodos, estrategias y técnicas se aplicarán de manera diferenciada según la naturaleza de cada unidad didáctica, el nivel de complejidad de la competencia, los recursos disponibles, el ambiente formativo y las características del grupo de estudiantes.

3.5.1. Métodos de enseñanza-aprendizaje

El Instituto empleará los siguientes métodos:

a) Aprendizaje basado en problemas: se plantean situaciones problemáticas vinculadas al contexto laboral para que el estudiante analice, proponga soluciones y sustente decisiones técnicas.
b) Aprendizaje basado en proyectos: los estudiantes desarrollan productos, propuestas, informes, prototipos, planes o soluciones aplicadas relacionadas con las competencias del programa.
c) Estudio de casos: se analizan casos reales o simulados del sector productivo, administrativo, contable, tecnológico o de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo pensamiento crítico y toma de decisiones.
d) Aprendizaje colaborativo: los estudiantes trabajan en equipos para resolver actividades, elaborar productos, socializar resultados y fortalecer habilidades comunicativas y de trabajo en equipo.
e) Demostración práctica: el docente explica y demuestra procedimientos técnicos, uso de herramientas, aplicación de protocolos, manejo de software o ejecución de procesos, para que luego el estudiante los reproduzca y mejore.
f) Simulación de procesos laborales: se recrean situaciones propias del entorno laboral, permitiendo que el estudiante practique funciones, roles, procedimientos, atención de casos, gestión documental, soporte técnico, registros contables o identificación de riesgos.
g) Aprendizaje situado: las actividades se vinculan con problemas, necesidades y condiciones reales del entorno regional y productivo de Piura, favoreciendo aprendizajes pertinentes y aplicables.
h) Portafolio de evidencias: el estudiante organiza productos, informes, prácticas, reflexiones, proyectos y evaluaciones que demuestran el progreso en el logro de competencias.

3.5.2. Estrategias metodológicas de implementación

Las estrategias metodológicas orientan la forma en que se organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, el docente desarrollará las siguientes acciones:

a) Planificación de la sesión de aprendizaje: define la competencia, capacidad, desempeño esperado, evidencia, criterios de evaluación, recursos y actividades.
b) Activación de saberes previos: identifica conocimientos, experiencias o habilidades iniciales del estudiante mediante preguntas, lluvia de ideas, casos breves o situaciones problemáticas.
c) Presentación del propósito de aprendizaje: comunica al estudiante qué competencia se trabajará, qué producto o evidencia se espera y cómo será evaluado.
d) Desarrollo de actividades aplicativas: organiza ejercicios, prácticas guiadas, análisis de casos, proyectos, simulaciones, debates, trabajo en equipo o resolución de problemas.
e) Acompañamiento y retroalimentación: observa el desempeño del estudiante, orienta el proceso, corrige errores, formula preguntas y brinda recomendaciones de mejora.
f) Aplicación en contextos reales o simulados: vincula los aprendizajes con situaciones propias del campo laboral mediante prácticas en aula, laboratorio, taller, proyectos institucionales o EFSRT.
g) Evaluación basada en evidencias: verifica el logro de competencias mediante productos, desempeños, informes, rúbricas, listas de cotejo, portafolios o pruebas de desempeño.
h) Cierre y metacognición: promueve que el estudiante reflexione sobre lo aprendido, las dificultades encontradas, las mejoras realizadas y la utilidad del aprendizaje en su futuro desempeño profesional.

3.5.2.1. Implementación según ambientes formativos

Las estrategias metodológicas se implementarán de acuerdo con el tipo de ambiente:

a) Aulas teóricas: se priorizarán análisis de casos, debates, exposiciones, resolución de problemas, trabajo colaborativo y elaboración de organizadores visuales.
b) Aulas de cómputo: se desarrollarán prácticas guiadas, uso de software, simulaciones digitales, resolución de

ejercicios aplicados y elaboración de productos tecnológicos o administrativos.

c) Talleres o ambientes especializados: se aplicarán demostraciones prácticas, simulación de procesos, uso de herramientas, protocolos técnicos y evaluación de desempeño.
d) Biblioteca física y virtual: se promoverá búsqueda de información, lectura técnica, análisis documental, elaboración de informes, investigación aplicada y portafolios.
e) EFSRT internas o externas: se ejecutarán actividades vinculadas con situaciones reales de trabajo, supervisadas y evaluadas mediante fichas, informes, bitácoras, rúbricas y evidencias de desempeño.

3.5.2.2. Relación con el perfil de egreso

Los métodos, estrategias y técnicas de aprendizaje se orientan al logro progresivo del perfil de egreso. Cada actividad metodológica permitirá desarrollar competencias técnicas, competencias para la empleabilidad, habilidades comunicativas, pensamiento crítico, ética profesional, responsabilidad social, trabajo colaborativo y capacidad de adaptación al entorno laboral.

De esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje no se limita a la transmisión de contenidos, sino que promueve la aplicación práctica del conocimiento, la producción de evidencias, la solución de problemas y el desempeño competente en situaciones vinculadas al campo profesional.

3.5.3. Técnicas de aprendizaje

Para operativizar los métodos y estrategias señalados, se emplearán las siguientes técnicas de aprendizaje:

a) Análisis de casos.
b) Resolución de problemas.
c) Trabajo en equipo.
d) Debate dirigido.
e) Lluvia de ideas.
f) Exposición individual y grupal.
g) Mapas conceptuales.
h) Organizadores visuales.
i) Prácticas guiadas.
j) Simulaciones.
k) Demostraciones prácticas.
l) Aprendizaje entre pares.
m) Formulación de proyectos.
n) Elaboración de informes técnicos.
o) Portafolio de evidencias.
p) Revisión de evidencias.
q) Retroalimentación individual y grupal.
r) Autoevaluación y coevaluación, cuando corresponda.

3.5.3.1. Evaluación de aprendizajes

La evaluación será integral, continua, formativa y orientada al logro de competencias. Comprenderá evaluación diagnóstica, formativa, sumativa, evaluación de desempeño y evaluación de las EFSRT. Los instrumentos podrán incluir rúbricas, listas de cotejo, fichas de observación, pruebas de desempeño, portafolios, informes, proyectos, exposiciones y productos académicos.

3.5.3.2. Procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación comprende las siguientes etapas:

a) Planificación de la evaluación: el docente define, en el sílabo y en la sesión de aprendizaje, las capacidades a evaluar, criterios de evaluación, indicadores de logro, evidencias esperadas, instrumentos y ponderaciones.

b) Evaluación diagnóstica: se aplica al inicio de una unidad didáctica, módulo o actividad formativa, con la finalidad de identificar saberes previos, necesidades de reforzamiento y condiciones de entrada de los estudiantes.
c) Evaluación formativa: se desarrolla durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante observación, retroalimentación, revisión de avances, trabajos prácticos, resolución de casos, participación, productos parciales y acompañamiento del docente.
d) Evaluación sumativa: se aplica al cierre de una unidad, módulo o periodo académico, con el propósito de determinar el nivel de logro alcanzado por el estudiante respecto de las competencias y capacidades previstas.
e) Evaluación de desempeño: valora la capacidad del estudiante para aplicar conocimientos, procedimientos y actitudes en situaciones prácticas, simuladas o reales, propias del campo profesional.
f) Evaluación de las EFSRT: se realiza mediante informes, fichas de supervisión, rúbricas de desempeño, evaluación del responsable institucional y, cuando corresponda, opinión del centro laboral o entidad vinculada.
g) Retroalimentación y mejora: los resultados de la evaluación se comunican oportunamente al estudiante, permitiendo identificar logros, dificultades y acciones de mejora académica.

3.5.3.3. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se formulan en función de las competencias, capacidades e indicadores de logro de cada unidad didáctica. Entre los criterios generales se consideran:

a) Dominio conceptual y comprensión de fundamentos técnicos.
b) Aplicación práctica de procedimientos propios del programa de estudios.
c) Resolución de problemas vinculados al contexto laboral.
d) Uso adecuado de herramientas, tecnologías, materiales o software especializado.
e) Calidad del producto, informe, proyecto o evidencia presentada.
f) Cumplimiento de normas técnicas, éticas, de seguridad y responsabilidad profesional.
g) Comunicación efectiva, trabajo colaborativo y participación activa.
h) Puntualidad, responsabilidad, orden y presentación de evidencias.
i) Capacidad de análisis, reflexión, mejora y transferencia de aprendizajes.
j) Desempeño en actividades prácticas, simuladas o en EFSRT.

3.5.3.4. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán seleccionados de acuerdo con la naturaleza de la competencia, la unidad didáctica y la evidencia esperada. Se utilizarán, entre otros:

a) Rúbricas de evaluación.
b) Listas de cotejo.
c) Fichas de observación.
d) Pruebas escritas u orales.
e) Pruebas de desempeño.
f) Portafolio de evidencias.
g) Informes técnicos.
h) Proyectos integradores.
i) Estudios de caso.
j) Exposiciones individuales o grupales.
k) Guías de práctica.
l) Bitácoras de aprendizaje.
m) Fichas de supervisión de EFSRT.
n) Evaluación de productos o servicios simulados.
o) Autoevaluación y coevaluación, cuando corresponda.

3.5.3.5. Momentos de evaluación

a. La evaluación se aplica en tres momentos:

b. Inicio: evaluación diagnóstica para identificar conocimientos previos y necesidades de apoyo.
c. Proceso: evaluación formativa y continua para acompañar el aprendizaje y brindar retroalimentación.
d. Cierre: evaluación sumativa para determinar el logro de competencias, capacidades y evidencias previstas.

3.5.3.6. Responsables de la evaluación

El docente de la unidad didáctica es responsable de planificar, aplicar, registrar y retroalimentar la evaluación de los aprendizajes. La Unidad Académica supervisa la coherencia entre sílabos, instrumentos, criterios e indicadores. Los coordinadores de programa verifican la pertinencia de las evidencias e instrumentos según el perfil de egreso. En las EFSRT, participan el docente responsable, el coordinador de programa y, cuando corresponda, el representante del centro laboral o entidad vinculada.

3.5.3.7 Registro y uso de resultados

Los resultados de evaluación se registran en los instrumentos institucionales correspondientes, tales como actas, registros auxiliares, portafolios, informes académicos y sistema institucional. Esta información permite identificar el nivel de logro de los estudiantes, adoptar medidas de reforzamiento, orientar tutorías, mejorar estrategias metodológicas y retroalimentar la gestión curricular.

3.6. Recursos Tecnológicos para la Formación

Recursos tecnológicos de apoyo a la formación en modalidad presencial	
Recurso tecnológico	**Aplicación pedagógica**
Plataforma de apoyo académico	Gestión complementaria de materiales educativos, comunicados, tareas, evidencias académicas y seguimiento del estudiante, sin reemplazar el desarrollo presencial de las unidades didácticas ni constituir una modalidad distinta a la presencial.
Computadoras y aulas de cómputo	Desarrollo de competencias digitales y uso de software técnico especializado durante las sesiones presenciales programadas, de acuerdo con la naturaleza de cada programa de estudios.
Software técnico y simuladores	Fortalecimiento de la práctica aplicada en contabilidad, gestión administrativa, redes, soporte técnico, seguridad laboral y otras actividades formativas, como complemento a las prácticas presenciales en aula, laboratorio o ambiente formativo.
Herramientas tecnológicas de uso administrativo	Para coordinación académica, reuniones o gestión documentaria sin constituir EVA y reemplazar la presencialidad.
Internet institucional	Acceso a información académica, recursos digitales, bases de datos, plataformas institucionales y trabajo colaborativo dentro de los ambientes físicos del Instituto.
Biblioteca virtual	Consulta complementaria de textos técnicos, normativa, manuales, guías, artículos y recursos multimedia que fortalecen el aprendizaje desarrollado en modalidad presencial.

El uso de los recursos tecnológicos señalados tiene carácter complementario y de soporte académico, administrativo y pedagógico. En ningún caso implica la modificación de la modalidad presencial autorizada, ni reemplaza el desarrollo de las horas lectivas, prácticas, evaluaciones o actividades formativas que correspondan realizarse en los ambientes físicos del Instituto de Educación Superior Privado "San Miguel de Piura"

3.7. Modalidades del Servicio Educativo

El servicio educativo del Instituto, se brinda en modalidad presencial, conforme a la solicitud de licenciamiento y a los programas de estudios presentados. La modalidad presencial se desarrolla en el local institucional, con ambientes implementados, mobiliario, equipamiento, recursos bibliográficos y tecnológicos que permiten el desarrollo de las unidades didácticas y de las actividades formativas previstas en los planes de estudio.

Los medios tecnológicos institucionales se utilizarán únicamente para fines administrativos, comunicacionales, de gestión documental, registro académico, matrícula, emisión de reportes y soporte operativo interno. En ningún caso constituirán Entorno Virtual de Aprendizaje — EVA, aula virtual, repositorio virtual de aprendizaje, plataforma educativa virtual ni medio tecnológico equivalente para el desarrollo de sesiones formativas, actividades académicas, evaluaciones, acompañamiento académico o ejecución curricular.

A continuación, se describe la modalidad que orientan la prestación del servicio:

3.7.1. Modalidad Presencial

Es la modalidad única del Instituto. Se desarrolla en ambientes físicos institucionales, donde el estudiante asiste regularmente a sesiones de aprendizaje dirigidas por el docente. Esta modalidad permite una interacción directa y continua, fortaleciendo el acompañamiento personalizado y el aprendizaje situado.

Características:

1. Se imparte en el campus institucional con talleres y aulas equipadas.
2. Permite prácticas supervisadas y formación en contextos reales.
3. Facilita la participación activa del estudiante en experiencias educativas integrales.

Consideraciones Finales

La implementación de la modalidad está orientada a:

1. Ampliar el acceso a la educación técnica en la región Piura.
2. Promover la equidad y reducir barreras geográficas, económicas o personales.
3. Integrar a los estudiantes en escenarios reales de aprendizaje para mejorar su empleabilidad.

Las modalidades se rigen por los principios de calidad, pertinencia, inclusión y flexibilidad, garantizando el logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso de cada programa formativo.

3.8. Precisión sobre la no utilización de Entorno Virtual de Aprendizaje – EVA

El Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura” desarrolla sus programas de estudios bajo la modalidad presencial, conforme a la oferta formativa declarada en el procedimiento de licenciamiento institucional.

En tal sentido, se precisa expresamente que los programas de estudios presenciales no harán uso de Entorno Virtual de Aprendizaje – EVA, ni como medio principal, ni como medio complementario, ni como aula virtual de apoyo, ni como repositorio virtual de aprendizaje para el desarrollo de sesiones formativas, actividades académicas, evaluaciones, acompañamiento académico o ejecución curricular.

Las actividades académicas, formativas, evaluativas y de acompañamiento se desarrollarán en los ambientes físicos declarados por la institución, de acuerdo con la modalidad presencial del servicio educativo.

El uso de herramientas tecnológicas, de corresponder, tendrá únicamente finalidad administrativa, comunicacional, de gestión documental, registro académico, matrícula, emisión de reportes, comunicación institucional o soporte operativo interno, sin constituir EVA, aula virtual, repositorio de aprendizaje ni medio para reemplazar el desarrollo presencial de las actividades formativas.

3.9. Metas de Atención por Programa De Estudio

Las metas de atención se programan considerando la capacidad instalada, el aforo, los recursos disponibles, la sostenibilidad financiera y la progresividad del crecimiento institucional durante el periodo 2026-2032.

Programa de estudios	Meta por periodo académico	Periodos considerados	Criterio de programación
P01 Asistencia Administrativa	25 estudiantes por periodo académico	2026-I a 2032-II	Meta compatible con capacidad instalada, aforo, recursos y sostenibilidad financiera.

P02 Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información	25 estudiantes por periodo académico	2026-I a 2032-II	Meta compatible con laboratorios, equipamiento informático y disponibilidad docente.
P03 Contabilidad	25 estudiantes por periodo académico	2026-I a 2032-II	Meta compatible con aulas, recursos bibliográficos, software y proyección económica.
P04 Gestión Administrativa	25 estudiantes por periodo académico	2026-I a 2032-II	Meta compatible con aulas, recursos de aprendizaje y docentes previstos.
P05 Procesos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	25 estudiantes por periodo académico	2026-I a 2032-II	Meta compatible con ambientes, recursos técnicos, equipamiento y convenios para EFSRT.

3.10. CONCEPCIÓN CURRICULAR

La concepción curricular responde a una visión moderna, flexible y pertinente de la educación superior, centrada en el desarrollo de competencias profesionales, ciudadanas y socioemocionales que permitan a los egresados desempeñarse eficazmente en el mundo del trabajo, en la vida en sociedad y en el ejercicio responsable de su ciudadanía.

3.10.1 Enfoque por competencias

El currículo integra conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para actuar de manera pertinente y eficaz en contextos laborales, sociales y personales. Cada programa establece un perfil de egreso por competencias y capacidades vinculadas a las necesidades del sector productivo y a los estándares formativos vigentes.

3.10.2 Currículo flexible y modular

El diseño curricular responde a un modelo modular, permitiendo una formación progresiva, certificación modular, acumulación de logros, movilidad formativa y actualización periódica según la evolución del entorno productivo.

3.10.3 Vinculación con el entorno productivo y social

El currículo se articula con las demandas del entorno regional a través de estudios de pertinencia, EFSRT, convenios institucionales, participación de actores del sector productivo, actualización curricular y acciones de intermediación laboral.

3.10.4 Enfoques transversales

a) Enfoque intercultural.
b) Enfoque inclusivo.
c) Enfoque de igualdad de género.
d) Enfoque ambiental y de desarrollo sostenible.
e) Enfoque de derechos y ciudadanía democrática.
f) Ética profesional e integridad.

3.11. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Los procesos pedagógicos son acciones intencionadas, interrelacionadas y sistemáticas que orientan la planificación, ejecución, acompañamiento y evaluación del aprendizaje.

Proceso pedagógico	Descripción
Planificación del aprendizaje	Organización anticipada de competencias, capacidades, actividades, recursos, evaluación y evidencias.

Motivación y activación de saberes previos	Generación de condiciones para vincular experiencias previas con nuevos aprendizajes.
Construcción del aprendizaje	Participación activa del estudiante mediante proyectos, problemas, casos y simulaciones.
Aplicación y transferencia	Uso de lo aprendido en situaciones reales o simuladas del entorno laboral.
Evaluación para el aprendizaje	Valoración continua, formativa y basada en evidencias de desempeño.
Acompañamiento y retroalimentación	Orientación académica, tutoría, soporte y retroalimentación oportuna.
Cierre y metacognición	Reflexión sobre logros, dificultades, mejoras y nuevas metas de aprendizaje.

3.11.1 Nivel Formativo

El Instituto ofrece programas de estudios del nivel formativo profesional técnico, orientados a desarrollar competencias pertinentes al contexto productivo y social, permitiendo la inserción laboral, el emprendimiento, la continuidad formativa y la contribución al desarrollo local y nacional.

El Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura”, brinda el servicio educativo en el nivel de Educación Superior Tecnológica, mediante programas de estudios del nivel formativo profesional técnico, conforme a la Ley N° 30512, su Reglamento y los Lineamientos Académicos Generales aprobados por la RVM N° 049-2022-MINEDU.

El nivel formativo profesional técnico tiene como finalidad desarrollar competencias técnicas, capacidades específicas, competencias para la empleabilidad, actitudes éticas y responsabilidad social, permitiendo que el estudiante se desempeñe de manera pertinente en contextos laborales vinculados a su programa de estudios.

La formación se organiza en una trayectoria progresiva de tres años, distribuida en seis periodos académicos, estructurada en módulos formativos, unidades didácticas, capacidades, indicadores de logro, evidencias de aprendizaje y Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo - EFSRT. Esta organización permite que el estudiante avance gradualmente desde competencias iniciales hacia competencias de mayor complejidad, articuladas al perfil de egreso de cada programa. El nivel formativo se vincula directamente con el perfil de egreso, dado que cada módulo formativo, unidad didáctica y EFSRT contribuye al desarrollo de competencias técnicas, transversales, ciudadanas y de empleabilidad. Al culminar satisfactoriamente el itinerario formativo, el estudiante acredita el logro del perfil de egreso y puede acceder al título de Profesional Técnico, conforme a la normativa vigente.

Asimismo, la organización modular permite la certificación progresiva de competencias, facilitando la inserción laboral, la continuidad formativa, la actualización profesional y la vinculación con el sector productivo regional.

Aspecto	**Descripción**
Nivel formativo	Profesional Técnico
Duración referencial	Tres años, organizados en seis periodos académicos, conforme al plan de estudios correspondiente.
Certificación	Certificación modular progresiva, de acuerdo con los módulos formativos aprobados.
Título	Título Profesional Técnico, conforme a la Ley N.° 30512 y normativa vigente.
Currículo	Por competencias, modular, articulado al sector productivo y orientado al trabajo.
EFSRT	Obligatorias y articuladas al plan de estudios, en contextos reales o simulados de trabajo.

3.12. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO - EFSRT

Las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) constituyen un componente formativo obligatorio de los programas de estudios del Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura”, orientado a que los estudiantes apliquen, integren y evidencien las competencias adquiridas durante su formación en situaciones vinculadas al desempeño laboral real o simulado.

El presente desarrollo se formula conforme a los Lineamientos Académicos Generales aplicables a los Institutos de Educación Superior, especialmente lo previsto en el numeral 20.3.3 de los LAG.

Las EFSRT se articulan con el enfoque por competencias, los módulos formativos, las unidades didácticas, el perfil de egreso, la evaluación de aprendizajes y la vinculación con el sector productivo. Su finalidad es asegurar que el estudiante

desarrolle desempeños técnicos, actitudes profesionales, habilidades para la empleabilidad, responsabilidad ética, trabajo colaborativo, solución de problemas y adaptación a contextos reales de trabajo.

3.12.1. Naturaleza de las EFSRT

De acuerdo con la naturaleza de cada programa de estudios y las competencias a desarrollar, las unidades didácticas generan las EFSRT a través de instituciones externas, públicas o privadas, siempre que dichas oportunidades permitan un adecuado desarrollo de las experiencias formativas en correspondencia con la modalidad presencial del programa.
En el presente plan, la denominación técnica utilizada será "Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo – EFSRT", conforme al enfoque curricular de la educación superior tecnológica.

3.12.2. Modalidad de desarrollo de las EFSRT

En centro Laborales: Se desarrollan en instituciones públicas o privadas, empresas, organizaciones, entidades aliadas o centros laborales legalmente constituidas, vinculados mediante convenio, siempre que exista correspondencia entre las actividades asignadas, las competencias del programa de estudios y el módulo formativo correspondiente. Las EFSRT deben contar con planificación, responsable institucional, seguimiento, supervisión, evaluación y registro documentado de evidencias.

3.12.3. Horarios y turnos

Las EFSRT se programarán de manera compatible con la modalidad presencial, la organización académica del periodo, la disponibilidad de los centros laborales y los turnos de funcionamiento institucional.
Para las EFSRT, los horarios se establecerán en coordinación con la entidad receptora, respetando la disponibilidad de plazas, las condiciones de seguridad, la supervisión institucional y la compatibilidad con el horario académico del estudiante. En ningún caso la programación de EFSRT deberá afectar la asistencia regular del estudiante a las unidades didácticas del periodo académico correspondiente.

3.12.4. Organización y responsables

La planificación de las EFSRT estará a cargo de la Unidad Académica y los coordinadores de programa, en coordinación con los docentes, la Unidad de Bienestar y Empleabilidad y las entidades externas, cuando corresponda.
El docente o responsable de EFSRT supervisará el cumplimiento de las actividades, verificará las evidencias de desempeño, registrará la asistencia o participación y aplicará los instrumentos de evaluación correspondientes.

3.12.5. Evaluación de las EFSRT

La evaluación de las EFSRT se realizará mediante criterios vinculados al logro de competencias, desempeño técnico, responsabilidad, puntualidad, comunicación, trabajo en equipo, ética profesional, cumplimiento de normas de seguridad y calidad de las evidencias presentadas.
Los instrumentos podrán incluir rúbricas, listas de cotejo, fichas de supervisión, informes, bitácoras, registro de actividades, evaluación del docente responsable y, cuando corresponda, valoración de la entidad receptora.

3.12.6. Concordancia con el MV15

La presente sección guarda concordancia con el MV15 - Plan de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, en el cual se detallan los programas de estudios, módulos formativos, centros laborales, plazas disponibles, responsables, cronograma, presupuesto, instrumentos de seguimiento y evidencias de ejecución.
En consecuencia, las EFSRT del Instituto se desarrollarán de manera planificada, supervisada, evaluada y documentada, garantizando coherencia entre el PEI, los planes de estudio, el MV15, los convenios institucionales, la propuesta pedagógica y la normativa vigente.

3.12.7. Objetivos de las EFSRT

a) Consolidar competencias profesionales adquiridas durante el proceso formativo.
b) Aplicar conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales o simuladas de trabajo.
c) Fortalecer habilidades socioemocionales, empleabilidad, ética y responsabilidad profesional.
d) Vincular la formación con necesidades del sector productivo regional y nacional.

3.12.8. Características de las EFSRT

Característica **Descripción**

- **Obligatorias:** Forman parte del currículo y se desarrollan conforme al plan de estudios.
- **Vinculadas a competencias**: Permiten evidenciar capacidades del perfil de egreso.
- **Planificadas y supervisadas**: Cuentan con planificación, tutoría, seguimiento y evaluación.
- **Contextualizadas**: Se desarrollan en entidades, proyectos, laboratorios o ambientes simulados con pertinencia laboral.
- **Evaluadas por desempeño**: Se valoran mediante rúbricas, informes, bitácoras y evidencias verificables.

3.12.9. Implementación

El Instituto implementará las EFSRT en articulación con los módulos formativos y mediante convenios, proyectos aplicados, simulaciones o ambientes con condiciones equivalentes al entorno laboral. Cada experiencia contará con planificación, docente, entidad o ambiente vinculado, evidencias de ejecución, evaluación y registro documentado.

3.13. DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios constituye el instrumento académico que organiza la trayectoria formativa de cada programa de estudios del Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura”. Su finalidad es estructurar, de manera secuencial, coherente y progresiva, las competencias, capacidades, unidades didácticas, contenidos, actividades formativas, criterios de evaluación, evidencias de aprendizaje y Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo —EFSRT— que permitirán el logro del perfil de egreso.

La organización del plan de estudios responde al enfoque por competencias y a una estructura modular, permitiendo que el estudiante desarrolle progresivamente conocimientos, habilidades, actitudes y valores vinculados a su campo profesional. Cada programa de estudios se organiza en módulos formativos, los cuales integran unidades didácticas orientadas al logro de capacidades específicas, competencias técnicas, competencias para la empleabilidad y competencias transversales.

El plan de estudios se articula directamente con el perfil de egreso, debido a que cada módulo formativo contribuye al desarrollo de competencias previamente definidas. En ese sentido, las unidades didácticas no se desarrollan de manera aislada, sino como parte de una ruta formativa que permite al estudiante avanzar desde aprendizajes iniciales hacia desempeños de mayor complejidad técnica, laboral y profesional.
La organización curricular comprende los siguientes componentes:

1. Módulos formativos: agrupan competencias y capacidades relacionadas con funciones productivas o áreas de desempeño profesional.
2. Unidades didácticas: desarrollan capacidades, contenidos, actividades, estrategias metodológicas, criterios de evaluación y evidencias de aprendizaje.
3. Capacidades e indicadores de logro: permiten precisar los aprendizajes esperados y verificar el avance del estudiante.
4. Competencias técnicas: están vinculadas directamente al desempeño profesional de cada programa de estudios.
5. Competencias para la empleabilidad: fortalecen comunicación, trabajo en equipo, pensamiento crítico, ética, uso de tecnologías, emprendimiento y adaptación al entorno laboral
6. Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo —EFSRT—: permiten aplicar y evidenciar competencias en contextos reales o simulados de desempeño laboral.
7. Evaluación por competencias: se desarrolla mediante evidencias, rúbricas, listas de cotejo, desempeño práctico, proyectos, portafolios, informes y otros instrumentos pertinentes.
8. Certificación modular: permite reconocer progresivamente las competencias logradas por el estudiante en cada módulo formativo, conforme al itinerario del programa de estudios.

La progresión formativa del plan de estudios permite que el estudiante transite de manera ordenada por seis periodos

académicos, desarrollando competencias de forma gradual, acumulativa y articulada. Al culminar satisfactoriamente el itinerario formativo, el estudiante acredita el logro del perfil de egreso y queda habilitado para acceder al título de Profesional Técnico, conforme a la normativa vigente.

En consecuencia, el plan de estudios articula la propuesta pedagógica, el modelo formativo institucional, el perfil de egreso, las competencias, las unidades didácticas, las EFSRT, la evaluación de aprendizajes y la certificación modular, garantizando una formación técnica pertinente, coherente con las demandas del sector productivo y alineada con los objetivos estratégicos del Instituto.

Componente	Características
Formación general	Desarrolla competencias comunicativas, ciudadanas, digitales, éticas, socioemocionales y de empleabilidad.
Formación específica	Desarrolla competencias técnicas propias del programa de estudios.
Unidades didácticas	Organizan capacidades, contenidos, actividades, criterios de evaluación y evidencias.
EFSRT	Permiten la aplicación de competencias en situaciones reales o simuladas de trabajo.
Certificación modular	Reconoce progresivamente los logros asociados a módulos formativos.

La planificación curricular se concreta en la malla curricular, mapa de competencias, sílabos, progresión de logros, criterios de evaluación y matriz de correspondencia entre unidades didácticas, capacidades, indicadores y evidencias.

3.14. PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso define el conjunto de competencias técnicas, transversales y ciudadanas que el estudiante debe haber desarrollado al culminar su formación. Este perfil orienta la planificación curricular, las estrategias metodológicas, la evaluación de aprendizajes, las EFSRT y la relación con el entorno productivo.

Asistencia Administrativa
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO
El egresado del programa de estudios de Asistencia Administrativa está capacitado para programar, organizar y controlar actividades administrativas y eventos; administrar recursos y documentación; y brindar apoyo en procesos administrativos, de atención, archivo y coordinación, de acuerdo con políticas, procedimientos institucionales y normativa vigente. Además, desarrolla competencias de empleabilidad que le permiten comunicarse adecuadamente, manejar información digital, actuar con responsabilidad, proponer soluciones y plantear mejoras orientadas a la eficiencia, la sostenibilidad y la mejora continua.

Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO
El egresado del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información está capacitado para atender requerimientos e incidentes de primer nivel, ejecutar acciones de monitoreo, realizar la puesta en producción de sistemas o servicios, efectuar mejoras y mantenimiento de plataformas tecnológicas, y diseñar infraestructura y plataformas de TI conforme a buenas prácticas y normativa aplicable. Además, desarrolla competencias de empleabilidad que le permiten comunicarse adecuadamente, manejar información digital, actuar con responsabilidad, proponer soluciones y plantear mejoras orientadas a la eficiencia, la sostenibilidad y la mejora continua.

Contabilidad
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO
El egresado del programa de estudios de Contabilidad está capacitado para desarrollar, supervisar y actualizar operaciones de contabilidad y finanzas, así como formular el estado de la situación financiera de la organización, de acuerdo con políticas, procedimientos institucionales y normativa contable, tributaria, laboral y financiera aplicable. Además, desarrolla competencias de empleabilidad que le permiten comunicarse adecuadamente, manejar información digital, actuar con responsabilidad, proponer soluciones y plantear mejoras orientadas a la eficiencia, la sostenibilidad y la mejora continua.

Gestión Administrativa
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO
El egresado del programa de estudios de Gestión Administrativa está capacitado para elaborar procedimientos administrativos, definir presupuestos, disponer servicios especializados, administrar recursos y supervisar el cumplimiento del plan operativo de la organización, de acuerdo con políticas, objetivos institucionales y normativa vigente. Además, desarrolla competencias de empleabilidad que le permiten comunicarse adecuadamente, manejar información digital, actuar con responsabilidad, proponer soluciones y plantear mejoras orientadas a la eficiencia, la sostenibilidad y la mejora continua.

Procesos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO
El egresado del programa de Procesos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente está preparado para elaborar procedimientos, ejecutar acciones y controlar procesos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, aplicando planes, políticas, procedimientos institucionales y normativa vigente. Además, desarrolla competencias de empleabilidad que le permiten comunicarse adecuadamente, manejar información digital, actuar con responsabilidad, proponer soluciones y plantear mejoras orientadas a la eficiencia, la sostenibilidad y la mejora continua.

El seguimiento de egresados se implementará progresivamente, incluyendo registros, base de datos, encuestas de inserción laboral, contacto con empleadores y reportes de trayectoria laboral a partir de la existencia de cohortes egresadas.

CAPITULO IV

4. PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA

La gestión académica comprende procesos estratégicos, técnicos y operativos que articulan la conducción, planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de los servicios formativos. Su finalidad es garantizar el logro de aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la idoneidad docente, la pertinencia de los planes de estudio y la mejora continua.

4.1. Ámbitos de gestión

Ámbito	Descripción
Gestión pedagógica	Diseño y ejecución curricular, evaluación por competencias, acompañamiento docente y metodologías activas.
Gestión curricular	Elaboración, implementación y revisión de planes de estudio, sílabos, unidades didácticas y EFSRT.
Acompañamiento al estudiante	Tutoría, orientación, bienestar, soporte psicopedagógico, seguimiento académico y prevención de deserción.
Desempeño docente	Inducción, evaluación, retroalimentación, capacitación y reconocimiento del personal docente.
Evaluación institucional	Autoevaluación, indicadores, planes de mejora, auditoría académica y seguimiento de CBC.

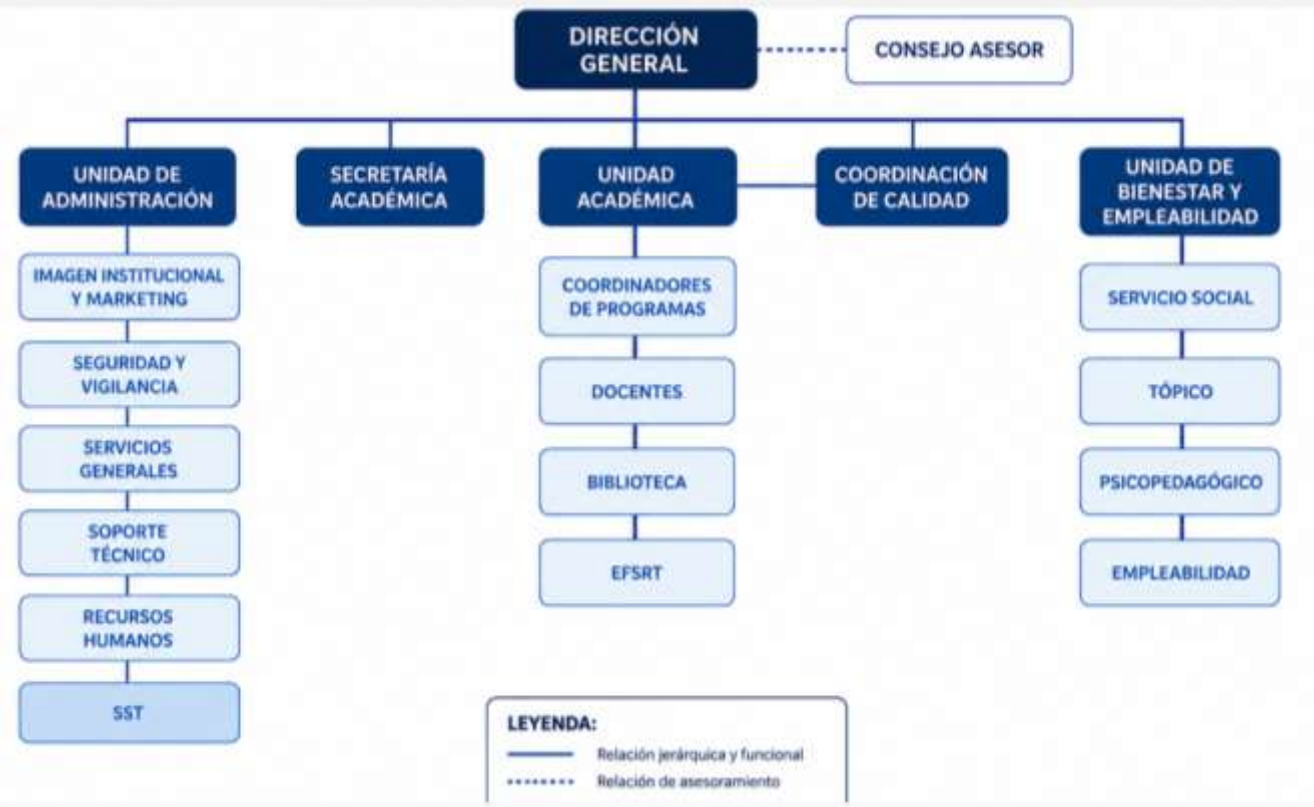
4.2. Instrumentos de gestión

a) Proyecto Educativo Institucional - PEI.
b) Plan Anual de Trabajo - PAT.
c) Reglamento Institucional - RI.
d) Manual de Perfiles de Puestos - MPP.
e) Manual de Procesos Académicos - MPA.
f) Planes de estudio y sílabos por programa.
g) Estudios de pertinencia.
h) Plan de Intermediación e Inserción Laboral.
i) Plan de Seguimiento al Egresado.
j) Plan de Capacitación y Actualización Docente.
k) Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional.
l) Plan de Mantenimiento y Gestión de Infraestructura.
m) Plan de Gestión de la Calidad Educativa.
n) Plan de Implementación de Condiciones Básicas de Calidad.

4.3. Organización Educativa

La organización educativa comprende la estructura académica y funcional que permite implementar el servicio educativo de manera eficiente, garantizando la formación integral de los estudiantes, el cumplimiento del plan de estudios y la articulación entre la gestión institucional, pedagógica y administrativa.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Órgano en el PEI	Puesto equivalente en el MPP	Dependencia Jerárquica	Función Principal	Evidencia
Dirección General	Director General	Máxima autoridad institucional	Dirigir, representar, supervisar y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales	MPP, RI, PEI, PAT
Unidad Académica	Jefe de Unidad Académica	Dirección General	Planificar, organizar, ejecutar y evaluar los programas de estudios	MPP, F9A, Plan de Estudios
Coordinaciones de Programa	Coordinadores de Programa de Estudios	Unidad Académica	Coordinar la ejecución curricular, seguimiento docente, EFSRT y evaluación académica	MPP, F8A, MV15
Coordinación de Calidad	Coordinador de Calidad	Dirección General	Monitorear indicadores, evidencias, planes de mejora y cumplimiento de CBC	MPP. PEI, PAT
Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Responsable de Bienestar y Empleabilidad	Dirección General	Gestionar tutoría, psicopedagogía, tópico, empleabilidad y seguimiento de egresados	MPP. MV38, MV39, MV40
Secretaría Académica	Secretario Académico	Dirección General / Unidad Académica	Gestionar matriculas, registros, académicos, actas, certificados y documentación académica.	MPP, MPA
Unidad de Administración.	Jefe de unidad de Administración	Dirección General	Gestionar recursos económicos, logísticos, mantenimiento, servicios y soporte operativo.	MPP, F10A, MV28, MV30
Soporte Técnico	Responsable de Soporte Técnico	Unidad de Administración / Unidad Académica	Brinda soporte tecnológico, conectividad, sistemas, biblioteca virtual y plataformas	MPP, MV22, MV29, MV30
Servicios Generales	Responsable de servicios generales	Unidad de Administración	Ejecutar vigilancia, control preventivo, mantenimiento básico y apoyo operativo	MPP, MV9, MV27, MV38
Recursos Humanos	Responsable de recursos humanos	Unidad de Administración	Planificar, ejecutar y supervisar los procesos de gestión de recursos humanos, promoviendo la selección, inducción, capacitación, evaluación y bienestar del personal.	MPP, MV4
SST	Responsable de SST	Unidad de Administración	Coordinar y monitorear la implementación de acciones de seguridad y salud en el trabajo aplicables al Instituto, articulando el Plan de Seguridad, IPERC, simulacros, capacitaciones y registros preventivos.	MPP, MV9, MV27, MV38
EFRST	Responsable de EFRST	Unidad Académica	Planificar, coordinar, monitorear y evaluar las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, asegurando su coherencia con los planes de estudio, unidades de competencia y perfil de egreso	MPP, MV15, MV35
Servicio Social	Responsable de servicio social	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Garantizar un servicio de apoyo social orientado a la atención integral de los estudiantes, mediante la identificación, orientación, seguimiento y derivación de situaciones de vulnerabilidad social, económica, familiar o personal que puedan afectar su permanencia, desempeño académico y desarrollo formativo; promoviendo, además, el bienestar estudiantil, la defensa de sus derechos, la participación solidaria, el voluntariado y la convivencia institucional, conforme a las Condiciones Básicas de Calidad aplicables a los Institutos de Educación Superior..	MPP, MV38
Imagen institucional y marketing	Responsable de Imagen institucional y marketing	Unidad de Administración	Planificar, coordinar y ejecutar estrategias de comunicación,	MPP, MV35

			posicionamiento, difusión y marketing institucional, fortaleciendo la identidad del Instituto.	
Biblioteca	Bibliotecario	Unidad Académica	Gestionar, organizar y facilitar el acceso a recursos bibliográficos físicos y digitales, asegurando su pertinencia para los programas de estudio y el aprendizaje de los estudiantes.	MPP, MV22,
Tópico	Responsable de tópico	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Atender de manera oportuna primeros auxilios y urgencias menores durante la jornada educativa, así como desarrollar acciones preventivas de salud.	MPP, MV38
Psicopedagógico	Responsable del servicio psicopedagógico	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Brindar orientación psicopedagógica y acompañamiento socioemocional a estudiantes, fortaleciendo su adaptación, permanencia, rendimiento y desarrollo integral.	MPP, MV38
Empleabilidad	Responsable de empleabilidad	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Contribuir al fortalecimiento de la empleabilidad de los estudiantes y egresados del Instituto de Educación Superior Privado "San Miguel de Piura", mediante la planificación, ejecución y seguimiento de estrategias de orientación laboral, intermediación laboral, bolsa de trabajo, vinculación con el sector productivo, seguimiento de egresados y promoción de oportunidades de EFSRT, empleo y emprendimiento, en concordancia con los perfiles de egreso de los programas de estudio y las demandas del entorno socio-productivo.	MPP, MV38

CAPITULO V

5. CLIMA E IMAGEN INSTITUCIONAL

5.1. Clima organizacional

El clima organizacional se orienta a promover un ambiente positivo, participativo y armónico que favorezca el desempeño profesional, la vocación educativa, la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y la cultura institucional de mejora continua.

a) Respeto y equidad en el trato.
b) Comunicación efectiva y asertiva.
c) Liderazgo participativo.
d) Trabajo colaborativo.
e) Reconocimiento del desempeño.
f) Gestión de conflictos mediante diálogo y mediación.

5.2. Imagen institucional

La imagen institucional se construye a partir de la coherencia entre la identidad, la calidad del servicio educativo, la comunicación institucional, la relación con la comunidad, la transparencia, la atención al estudiante y los resultados formativos. El nombre institucional completo de uso documental es Instituto de Educación Superior

Privado “San Miguel de Piura””; la denominación institucional es “San Miguel de Piura”.

Fundamentos de la imagen institucional
La imagen institucional del IES se sustenta en los siguientes principios:

a) Principio Significado institucional
b) Identidad educativa Formación técnica de calidad, basada en competencias, valores y empleabilidad.
c) Pertinencia regional Vinculación con la realidad económica y social de la Región Piura.
d) Excelencia académica Compromiso con el logro de aprendizajes y la mejora continua.
e) Innovación y tecnología Integración de TIC y métodos activos de enseñanza.
f) Inclusión y equidad Acceso justo a oportunidades de formación profesional.

Elementos de la imagen institucional
Nombre institucional completo

a) Instituto de Educación Superior Privado “San Miguel de Piura”
b) Promotora: Asociación Civil Educativa San Miguel de Piura
c) Logotipo e identidad visual

El logotipo debe representar gráficamente los valores de la institución: modernidad, proyección tecnológica, compromiso educativo, identidad regional.



d) Colores institucionales sugeridos

- Azul oscuro: confianza, seriedad, dinamismo
- Dorado: éxito, prestigio, calidad

e) Lema institucional propuesto
“Formación técnica con propósito y futuro”

Estrategia de construcción de imagen

Línea de acción	Descripción
Comunicación institucional	Desarrollo de un plan de comunicación interna y externa, redes sociales, boletines y página web.
Presencia comunitaria	Participación en ferias, jornadas técnicas, campañas sociales y alianzas con gobiernos locales.
Relaciones interinstitucionales	Establecimiento de convenios con empresas, IES, ONG y sector público.
Cultura institucional	Fomento de valores compartidos, identidad institucional y sentido de pertenencia en estudiantes y personal.
Calidad del servicio educativo	Garantizar una atención eficiente, cercana y orientada al logro de resultados.

Resultados esperados
a) Reconocimiento regional como institución formadora de técnicos competentes y empleables.
b) Confianza social de padres, empresas y comunidades locales.

c) Preferencia sostenida de estudiantes en procesos de admisión.

5.3. Recursos Humanos, Procesos, Infraestructura Y Recursos Económicos.

5.3.1. Recursos Humanos

Recursos humanos está conformado por directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo que contribuyen al logro de los objetivos institucionales mediante formación, experiencia, competencias y compromiso profesional. Su gestión se sustenta en perfiles definidos que obran en el Manual de Perfil de Puestos (MPP), selección idónea, inducción, capacitación, evaluación y mejora continua.

5.3.2. Procesos

Los procesos institucionales se clasifican en estratégicos, misionales y de soporte, y se documentan en el Manual de Procesos Académicos y demás instrumentos de gestión. Incluyen planificación institucional, matrícula, enseñanza-aprendizaje, evaluación, EFSRT, certificación, titulación, bienestar, empleabilidad, administración, mantenimiento y aseguramiento de la calidad.

5.3.3. Infraestructura

La infraestructura comprende espacios físicos, mobiliario, equipamiento, conectividad, recursos bibliográficos y ambientes adecuados, seguros, accesibles y funcionales para el desarrollo de actividades formativas, administrativas, de bienestar y de soporte. Su mantenimiento se gestiona mediante planes, inventarios, registros de incidencias, acciones preventivas y correctivas.

5.3.4. Recursos económicos y financieros

Los recursos económicos y financieros garantizan la sostenibilidad operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Comprenden ingresos por matrícula y pensiones, recursos propios, aportes de la promotora, convenios, donaciones y alianzas estratégicas, todo ello alineado al PEI, PAT y Formato 10A de previsión económica.

CAPITULO VI

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Instituto implementa un sistema de monitoreo y evaluación del PEI 2026-2032, orientado a verificar el cumplimiento de objetivos estratégicos, actividades, indicadores, metas y evidencias vinculadas a las Condiciones Básicas de Calidad.

Nivel de evaluación	Periodicidad	Responsables	Producto
Seguimiento operativo	Semestral	Dirección General, Unidad Académica, Coordinación de Calidad y áreas responsables	Informe técnico semestral, matriz de avances y acciones correctivas.
Evaluación institucional	Anual	Dirección General, Coordinación de Calidad, Unidad Académica y áreas de soporte	Informe anual de cumplimiento del PEI, PAT y CBC.
Evaluación multianual	Año 3 y cierre del periodo	Dirección General, Consejo Asesor y Coordinación de Calidad	Informe multianual de cumplimiento estratégico y propuesta de actualización.

Los resultados serán utilizados para actualizar el PAT, priorizar recursos, formular planes de mejora, fortalecer la trazabilidad documental y sustentar procesos de supervisión, licenciamiento o renovación.

6.1. ANEXOS DE TRAZABILIDAD

6.1.1. Anexo 1. Matriz de seguimiento y evaluación del PEI

Objetivo	Indicador	Meta 2032	Medio de verificación	Frecuencia	Responsable
OE1	% de ejecución del PEI y PAT	100%	Informes, actas, cronogramas, matrices	Semestral/anual	Dirección General / Coordinador de Calidad
OE2	% de programas actualizados	100%	Planes, sílabos, actas de revisión	Anual	Jefe de Unidad Académica
OE3	% de ambientes operativos	100%	Inventarios, fotos, informes de mantenimiento	Semestral/anual	Jefe de Unidad de Administración
OE4	% de servicios complementarios operativos	100%	Reportes de bienestar, tutoría, seguridad	Semestral	Responsable de Bienestar y empleabilidad / Responsable SST
OE5	Sistema de EFSRT, intermediación y seguimiento implementado	Consolidado	Convenios, registros, reportes	Anual	Jefe de Unidad de Administración

6.1.2. Anexo 2. Alineación PEI - CBC – PAT

Objetivo PEI	CBC relacionada	Objetivo operativo PAT	Evidencia
OE1	CBC I y CBC VI	Fortalecer gestión institucional y sostenibilidad económica.	PEI, PAT, Formato 10A, informes.
OE2	CBC III y CBC V	Implementar currículo por competencias y capacitación docente.	Planes de estudio, sílabos, MV34.
OE3	CBC IV	Mantener infraestructura, equipamiento y recursos para el aprendizaje.	Formato 5A, inventarios, PMGI.
OE4	CBC I, CBC IV y CBC VII	Ejecutar bienestar, seguridad y vigilancia institucional.	Plan de seguridad, reportes, servicios complementarios.
OE5	CBC III y CBC VII	Gestionar EFSRT, intermediación laboral y seguimiento de egresados.	Convenios, registros de EFSRT, bolsa de trabajo.

6.1.3. Anexo 3. Tabla de equivalencias y trazabilidad documental

Medio de verificación	Contenido PEI relacionado	CBC oficial relacionada	Trazabilidad
MV1	Misión, visión, diagnóstico, objetivos, propuesta pedagógica y propuesta de gestión.	CBC I, III, IV, V, VI y VII, según componente.	El PEI articula objetivos, responsables, indicadores, evidencias y seguimiento.
MV2	Plan Anual de Trabajo.	CBC I	Operativiza objetivos estratégicos del PEI en actividades anuales.
MV5	Manual de Procesos Académicos.	CBC I y III	Estandariza matrícula, evaluación, EFSRT, certificación y titulación.
MV9	Seguridad y vigilancia institucional.	CBC I y IV	Asegura prevención, señalización, vigilancia y respuesta ante riesgos.
MV15/MV18/MV19/MV20	Gestión pedagógica y planes de estudio.	CBC III	Alinea perfil de egreso, unidades didácticas, EFSRT y evaluación.
MV35/MV36/MV37	Previsión económica y financiera.	CBC VI	Sustenta disponibilidad financiera, sostenibilidad y crecimiento institucional.
MV38/MV39/MV40	Servicios complementarios, intermediación y seguimiento.	CBC VII	Evidencia bienestar, empleabilidad y seguimiento de egresados.

6.2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Congreso de la República del Perú. (2016). Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Ministerio de Educación. (2017). Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512.

Ministerio de Educación. (2018). Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

Ministerio de Educación. (2019). Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, que modifica los Lineamientos Académicos Generales.

Ministerio de Educación. (2022). Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, que actualiza los Lineamientos Académicos Generales y aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Ministerio de Educación. (2022). Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, Documento Normativo de Condiciones Básicas de Calidad para Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

Piura, Julio de 2026